

**DEPENDENCIA:**  
**DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD**  
**MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.**  
**No. OFICIO: PT005/2018**



## **PLAN ANUAL DE TRABAJO 2018**

**FECHA DE ELABORACION:**  
15 de Enero del 2018

### **OBJETIVOS:**

- a) Disminuir el índice de accidentes de tránsito.
- b) Disminuir de conductores de motocicletas, que no utilizan el equipo de protección adecuado y reglamentario, así como los que no cumplen con los requisitos y/o documentación para la circulación de sus vehículos.
- c) Lograr que el peatón utilice el balizamiento de los cruces peatonales.
- d) Que el personal que integra la dirección de Tránsito y Vialidad Municipal logre que los ciudadanos del municipio depositen su confianza en ellos.

### **METAS:**

- a) Realizar un diagnóstico en materia de vialidad que nos permita identificar todas aquellas necesidades y problemáticas que afecten la movilidad en el Municipio.
- b) Que el personal adscrito a LA Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal realice y concluya satisfactoriamente el curso de formación básico en materia de seguridad vial.
- c) Elaborar, planificar, ejecutar, evaluar y concluir un programa de educación vial dirigido a niños y adolescentes.
- d) Difundir en ciudadanía Tuxpanense a través de los diferentes medios de comunicación, información respecto a las medidas de prevención de accidentes en materia de vialidad así como del cumplimiento o reglamentación jurídica.
- e) Realizar y cumplimentar un programa de balizamiento en toda la zona urbana, de tal manera que este se haga de manera continua.

**DEPENDENCIA:  
DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD  
MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.  
No. OFICIO: PT005/2018**



**ACTIVIDADES DISTRIBUIDAS CRONOLOGICAMENTE.**

- I. Diariamente se recopila, captura, clasifica y se analiza la información obtenida a través de los informes policiales que se realizan con motivo de los servicios atendidos.
- II. Cada semana se elabora la estadística de incidencia delictiva en materia vial, esto con la finalidad de llevar a cabo acciones que permitan disminuir los accidentes de tránsito.
- III. Durante el primer semestre del año 2018 el personal que integra el área de tránsito y vialidad municipal realizara los siguientes cursos de capacitación:
  - a) Técnicas y Tácticas en materia de vialidad.
  - b) Llenado del IPH. (Informe Policial Homologado) y sus anexos.
  - c) Primer respondiente en el sistema de Justicia Penal Adversarial.
  - d) Levantamiento de indicios.
  - e) Derechos Humanos en el sistema de Justicia Penal.
- IV. Durante los dos primeros meses del año se gestionará y se realizará el balizamiento en la zona centro del Municipio.
- V. Durante año 2018 se gestionará para que en cuatro ocasiones acuda a este municipio la volanta de expedición de licencias de conducir de la secretaria de movilidad del Estado.
- VI. Durante los periodos escolares, se visitarán a las escuelas con el Proyecto “Educación Vial para casa”.